



AYUNTAMIENTO
DE
TINAJO

Plaza de San Roque, 1
Tel.: 928 84 00 21 – 928 84 02 37
Fax: 928 84 01 84
(LANZAROTE)

MEDIDAS DE AYUDA A LA 1ª. VIVIENDA

El Ayuntamiento ha establecido dos vías de ayudas para facilitar a sus vecinos el acceso a su primera vivienda en el municipio.

☞ **Primera vía:** Ayuda económica directa.

Cuantía de las subvenciones

- a) Para las viviendas de hasta 130 m², se subvencionará con la cantidad equivalente al 70% de la cuantía a que haya ascendido la liquidación correspondiente al impuesto de construcciones.
- b) Para las viviendas desde 131 m² hasta 230 m², se subvencionará con la cantidad equivalente al 50% de la cuantía a que haya ascendido la liquidación correspondiente al impuesto de construcciones.
- c) Para las viviendas desde 231 m² hasta 340 m², se subvencionará con la cantidad equivalente al 40% de la cuantía a que haya ascendido la liquidación correspondiente al impuesto de construcciones.
- d) Para las viviendas desde 341 m² hasta 400 m², se subvencionará con la cantidad equivalente al 10% de la cuantía a que haya ascendido la liquidación correspondiente al impuesto de construcciones.

Requisitos generales:

- Podrán solicitarlas las personas físicas mayores de edad.
- Solamente y, por una sola vez, para la primera vivienda unifamiliar para uso propio.
- Deberá figurar empadronado en el municipio con un mínimo de cuatro años de antigüedad.

☞ **Segunda vía:** Reducción del 90% del importe de la liquidación de la Tasa por concesión de licencia de construcción.

Requisitos generales:

- Los mismos establecidos para el apartado anterior, a los que hay que añadir el requisito de **escasez de recursos económicos**, cifrado en no superar en la Declaración de la Renta del último ejercicio económico la cantidad de 24.000,00 € en las declaraciones individuales y 30.000,00 € en las conjuntas.

< Ambas ayudas se pueden compatibilizar >

En las Oficinas Municipales podrá recabarse información más específica al respecto, así como retirar los modelos de documentación a aportar.



AYUNTAMIENTO
DE
TINAJO

Plaza de San Roque, 1
Tel.: 928 84 00 21 – 928 84 02 37
Fax: 928 84 01 84
(LANZAROTE)

SOLICITUD

AYUDAS PARA EL ACCESO A LA 1ª. VIVIENDA

D./D^a. _____, mayor de edad, Titular del D.N.I.
núm. _____, vecino/a de _____ domicilio en calle
_____, núm. _____, teléfono núm. _____.

EXPONE:

Que conoce las vías de ayuda económica que el Ayuntamiento tiene establecidas para facilitar a sus vecinos el acceso a su primera vivienda, y considerando que reúne las condiciones exigidas para poder optar a las mismas,

SOLICITA:

Le sean concedidas dichas ayudas para la construcción de su primera vivienda situada en calle _____, núm. _____, localidad _____, y para la que dispone de los preceptivos permisos municipales.

Documentación que se adjunta a la presente:

- Fotocopia D.N.I.
- Declaración o acreditación de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales con Hacienda Estatal, Autonómica y Local; de no disponer en la actualidad, ni haber dispuesto anteriormente de vivienda en propiedad, así como del cumplimiento de las obligaciones de información, finalización y ocupación.(Anexo)
- Escritura pública o documento acreditativo de la propiedad del terreno.
- Certificado de residencia en el municipio durante los 4 últimos años.
- Copia compulsada de la Declaración de la Renta, del último ejercicio económico.

Por todo ello, y teniendo por presentado este escrito, ruego me sea admitido a trámite y en su día darme noticia de lo interesado.

Tinajo, a _____ de _____ de _____

(Firma)

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TINAJO



AYUNTAMIENTO
DE
TINAJO

Plaza de San Roque, 1
Tel.: 928 84 00 21 – 928 84 02 37
Fax: 928 84 01 84
(LANZAROTE)

ANEXO

Yo, _____, mayor de edad, con D.N.I. n.º _____, con domicilio en calle _____, núm. _____, del Municipio de _____.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

- a) Hallarme al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, Autonómica y Local.
- b) No disponer en la actualidad, ni haber dispuesto con anterioridad de vivienda alguna en propiedad.
- c) No vender ni alquilar la vivienda en el plazo de cinco años desde la ocupación de la misma.
- d) Finalizar la vivienda en el plazo establecido fijado en el documento de otorgamiento de la licencia de construcción, dando cuenta de ello al Ayuntamiento.
- e) Finalizar la vivienda en el plazo establecido fijado en el documento de otorgamiento de la licencia de construcción, dando cuenta de ello al Ayuntamiento.
- f) Facilitar toda la información que le sea requerida y someterse a las actuaciones de comprobación que este Ayuntamiento considere necesarias en relación con las ayudas.

Y para que así conste, firmo la presente manifestación y compromiso en, Tinajo, a _____ de _____ de _____.

(firma)